

to, no por falta de valor en las fuerzas que debían hacerlo, sino por circunstancias perfectamente esclarecidas ya, y de que no debemos ocuparnos en este momento.

Las prisiones hechas en aquella localidad y la escrupulosa pesquisa que se empleaba en busca de don Gaspar Rodríguez y de su hermano D. Daniel, obligaron á ambos á emigrar á Inglaterra, pasando de allí á París.

En Enero de 1868 volvieron al Ferrol, donde continuaron sus tareas revolucionarias, acaso con menos elementos, pero más disciplinados con la enseñanza de Agosto de 1867.

El 19 de Setiembre de 1868, á las cinco de la mañana, un telégrama anunció el pronunciamiento de la marina en Cádiz, y á las dos de la tarde ya el Ferrol, con el comandante de la fragata *Victoria*, Sr. Beranger, había dado el grito de «¡Viva la libertad! ¡Abajo lo existente!» Sucesivamente fueron uniéndose al movimiento diferentes jefes militares y hombres civiles.

Designada la Junta revolucionaria, fué nombrado Rodríguez vice-presidente de ella, y el mismo cargo desempeñó al ser elegida nueva Junta por sufragio universal.

Al convocarse las Córtes fué nombrado represen-

tante de la circunscripción de la Coruña, y hoy figura en el Parlamento en las filas de la mayoría, decidido á hacer los mayores sacrificios por la consolidación del triunfo revolucionario.

Tales son, trazados á grandes rasgos, los antecedentes científicos y políticos que recomiendan al joven diputado D. Gaspar Rodríguez y Rodríguez.

Dos palabras para concluir.

Cuando asomamos por las puertas del Congreso, y vemos que no se sientan en sus escaños infinidad de hombres políticos que tantas veces han halagado al país con mentidas protestas de liberalismo y han desaparecido después de la escena política á impulsos de la justa execración de los pueblos, no podemos menos de derramar lágrimas de angustia, considerando que eran españoles, que eran hijos de esta noble tierra los que de tal modo la han empujado al descrédito y á la ruina. Pero al instante hallamos una agradable compensación, al contemplar esa nueva generación de ilustrados repúblicos, que en la flor de su vida, presentan ya una historia limpia é inmaculada, y sin móviles mezquinos, sin torpes deseos, ponen al servicio de la patria todos los esfuerzos de su vigorosa energía, todos los recursos de su inteligencia, sacrificando, como D. Gaspar Rodríguez, su interés personal al bien del país, al triunfo de la libertad.

D. ANTOLIN MONESCILLO,

OBISPO DE JAEN.

El Illmo. Sr. D. Antolin Monescillo nació el año de 1805 en la villa de Corral de Calatrava.

Niño aun, empezó á manifestar vocacion decidida al estudio. A los doce años, sus padres le llevaron á Toledo, donde estudió filosofía, decidiéndose á seguir la carrera eclesiástica, que terminó con notable aprovechamiento, habiendo obtenido, cuando apenas contaba veinticuatro años, el título de doctor en sagrada teología.

Dedicado con especial cariño al estudio de nuestros clásicos, ha rendido siempre culto á la literatura patria, que ha cultivado con esmero, siendo todos sus escritos modelos de bien hablar. Como prueba de ello, citaremos varias obras que revelan, no solo buen gusto literario, si que tambien extensa erudicion en ciencias y artes.

El *Manual del seminarista*, *Los Catecismos* y sus artículos sobre *Disciplina eclesiástica*, figuran, como obras teológicas, entre lo mejor que se ha publicado en España. Como polemista, el Sr. Monescillo ha demostrado el buen temple de sus armas en los periódicos religiosos más importantes que se han publicado en España.

Más se ha distinguido como escritor y como maestro, que como orador: sin embargo, sus sermones siempre han llamado poderosamente la atencion, por la pureza de su doctrina, por lo correcto de su frase,

por la dulzura de su entonacion. Los que no hayan tenido el gusto de oírle en el púlpito, pueden leer sus tomos de *sermones* y *panegíricos*, que han sido muy aplaudidos en todo el mundo católico.

Sus pastorales como prelado son dignas de estudio y á la vez sencillas y conmovedoras, porque en ellas se revelan el fervor de su celo apostólico, y la belleza de su magnánimo corazon.

El Sr. Monescillo, propagandista incansable, parece comisionado por el Supremo Hacedor para enseñar la verdad y fortificar la fé, habiendo escogido, como medios principales de réalizar su mision, la cátedra y la prensa. Así se ve que al dejar en 1835 la clase de teología que corria á su cargo en Toledo, para obtener, por medio de brillantes oposiciones, un curato en el mismo arzobispado, escribe varios sermones y panegíricos, entre los cuales descuella, como modelo literario, el dedicado á la memoria del ilustre manco de Lepanto.

Nombrado en 1849 vicario general de Estepa, donde se captó generales simpatías, continuó sus trabajos literarios en algunos periódicos de religion.

En 1852 fué ascendido á canónigo de Granada, y al poco tiempo á la dignidad de maestrescuela del arzobispado de Toledo; entonces quiso dedicarse de nuevo al profesorado y volvió á ocupar la cátedra de teología en el Seminario conciliar de Toledo. Su cá-

LOS DIPUTADOS PINTADOS POR SUS HECHOS



ANTOLIN MONESCILLO.



V. MANTEROLA Y PEREZ.



ANTONIO JESUS SANTIAGO.

CORTES

1869

CONSTITUYENTES



GASPAR RODRIGUEZ.

tedra ha sido uno de los planteles que han producido esa ilustrada juventud, honra hoy del clero español, que está llamada á dar nuevas glorias á la Iglesia católica.

En 1861 fué electo obispo de Calahorra y la Calzada, y en 1865 fué trasladado á la silla episcopal de Jaen, donde, dedicado esclusivamente al pasto espiritual, alejado completamente de las luchas políticas y consagrándose con marcado empeño al ejercicio de la caridad, ha conseguido obtener el cariño de sus feligreses y las bendiciones de los pobres.

Llegó el mes de Setiembre de 1868, y la revolucion más radical que se ha hecho este siglo en Europa triunfó casi á las puertas de su diócesis, sin que en aquellos momentos se haya notado la señal más leve que desmintiera el cariño que se habia conquistado el virtuoso obispo.

Convocadas las Córtes por el Gobierno provisional, el Sr. Monescillo fué elegido diputado por Ciudad-Real, habiendo aceptado esta delicada investidura con el propósito de defender la unidad católica, aislándose completamente de las luchas políticas, ajenas á su carácter y al ejercicio de su sagrado ministerio.

Al llegar la discusion de la totalidad del proyecto de Código constitucional, creyó necesario tomar parte en ella, y lo hizo en las sesiones del 13 y 14 de Abril de 1869 en los términos siguientes:

«Empiezo, señores diputados, dando gracias al Sr. Ochoa, que ha tenido la bondad de cederme la palabra, y tambien al Congreso, si se digna prestarme su atencion, porque este discurso empieza á deshora, fatigada ya la Cámara, debilitado yo, y no en buen estado de salud. Sin embargo, ruego á los señores diputados que me escuchen con benevolencia y creo que me dispensarán si no soy todo lo exacto, todo lo preciso, todo lo justo que debo ser en un debate que ahora empieza para mí, y que parece que ha de terminar con este mi discurso.

Verdaderamente, al leer el proyecto que discutimos, lo primero que me ocurrió decir fué: ¡cosa grande, cosa magnífica, aspiracion verdaderamente nobilísima de parte de los señores de la comision!

Por cierto se extrañará que teniendo yo la palabra al parecer en contra, haga este elogio del trabajo de la comision: todo lo merece; la fatiga que se ha tomado para concluir este trabajo verdaderamente penoso, es digna de los mayores elogios; siento que no se halle presente el Sr. Mata, á quien especialmente me dirijo con esta observacion: no ya ocho dias, ni ocho años creo yo que serian bastantes para dar por concluido un trabajo de tanta consideracion; yo tambien extraño mucho que hayamos entregado estas cuestiones tan trascendentales para el país á una que me permito llamar, sin ofensa de nadie, verdadera improvisacion. Y á este propósito, debo

advertir al señor diputado que nos ha honrado á los prelados considerándonos como los consultores de la comision (sintiendo mucho la ausencia de este sitio del señor cardenal Cuesta, que en este momento es una verdadera desgracia para mí), que nosotros no hemos sido tales consultores: los señores de la comision no necesitaban consultores: los señores de la comision no necesitaban nuestra consulta, ni aun siquiera nuestro consejo. Quiero hacer brevemente la historia de nuestra llamada al seno de la comision.

Se dignaron estos señores contar con los prelados, no con ánimo ciertamente de consultarlos, pero sí de oírlos: los oyeron en efecto, y esté tranquila la Cámara: yo ruego á los señores del banco de enfrente (la izquierda), á los señores de la derecha, á todos, que son mis hermanos, que son españoles, que tengan la generosidad, que tengan siquiera el sentimiento de la justicia que siempre les distingue, y me hagan á mí la de creer que les voy á decir la verdad: estén tranquilos y satisfechos todos los señores diputados; podeis todos estar seguros de que los prelados no han tenido ni la más mínima influencia en el proyecto que se discute: los señores de la comision nos han oído con deferencia, sí, con respetuosa consideracion; pero, señores diputados, nos han despedido tambien con mucha política. No aparecen en el proyecto ninguna de las consideraciones que nosotros hicimos sobre él: los señores de la comision tienen la bastante independendencia, y yo respeto la independendencia de todos los hombres, porque yo tambien soy independiente, y recuerdo á este propósito lo que decia San Pablo: *civis romanus sum* (*Muestras de aprobacion*); tambien yo soy ciudadano romano, yo que me precio de ser ciudadano español, reconozco esta independendencia, esta noble, esta santa, esta gloriosa independendencia de los señores de la comision.

Los prelados han agradecido las atenciones de la comision, como han agradecido las atenciones de toda la Cámara y del Gobierno provisional. Jamás, lo declaro altamente, y creo que con esto contraigo méritos para que se me crea, nunca en los ocho años que llevo de prelado he recibido tantas atenciones del poder como desde que se estableció el Gobierno provisional. ¿Os basta esto, señores diputados? ¿Reconoceis en mí la buena fé? (*Muestras de adhesion.*) Yo tengo el consuelo y además la satisfaccion de que los señores de la comision han visto mi corazon en la mano. ¡Ojalá que lo viérais vosotros tambien! (*Bien, bien.*)

Pues bien, señores, empezaba diciendo que pareceria extraño que yo tuviera palabras de alabanza para la comision: ¿y cómo no tenerlas? A ello me obligan las palabras que preceden al proyecto de Constitucion. Yo dejo, señores, para vosotros todo el mundo, el gobierno del país, la administracion de la justicia, la formacion y aplicacion de las leyes, en las cuales pudiera yo tambien tomar parte porque soy ciudadano español; pero como esto es solamente un preliminar para la cuestion que mas directamente nos afecta, lo dejaré á un lado, con tanto mayor motivo, cuanto que os considero fatigados, y yo lo

estoy tambien, como podreis conocer por mi voz debilitada al cabo de una larga vida de tristes historias llena. No estoy, pues, para semejante fatiga, en términos, que aun para el trabajo que me propongo llevar á cabo, no sé si me bastarán las fuerzas. Por dicha, los señores de la comision me han facilitado la tarea. Les doy por ello gracias. Sí, señores diputados, os aseguro que mi discurso está hecho en el trabajo de la comision con las breves palabras de la misma. Oid, señores diputados, y os vuelvo á suplicar vuestra atencion.

«La nacion española, y en su nombre las Córtes Constituyentes, desean restablecer la justicia, afianzar su libertad y la seguridad y desenvolver la prosperidad en bien de cuantos viven en España.» ¡Qué nobilísimo intento el de la comision! Esa es vuestra aspiracion, es la mia, esa es la de todo el que siente la justicia y la equidad; nunca le agradeceremos bastante á la comision este arranque de nobleza y de verdadera rectitud de miras: ¿quién no querrá ir á dónde la comision le quiera llevar? ¿Quién no querrá establecer la justicia, afianzar la libertad y la seguridad, y desenvolver la prósperidad en bien de cuantos moran en España? Señores, establecer la justicia, ¡cosa santa, cosa grande, cosa admirable!

¡La justicia, que levanta las naciones, en la cual se asientan los tronos, en la cual se apoyan los tribunales; el sentimiento de todos los corazones, el sentimiento tambien de todas las almas cristianas, única y verdadera fuente del derecho! Pero ¿establecer la justicia, señores de la comision? ¿Qué se dirá en los países extraños, qué se dirá fuera de aquí, en la calle, en los pueblos, en la discusion de todos los dias? ¿Se dirá que no habia justicia en España? Que venimos á establecer la justicia: ¡ojalá la establezcamos! Yo hubiera dicho, y cuidado que hay personas notabilísimas en la comision, y muy entendidas en letras y en toda especie de conocimientos, y hubiera dicho mas bien que era nuestro ánimo, que era nuestro propósito consignar y declarar dónde estaba la justicia; que nuestro ánimo era buscarla, porque la justicia no procede de nosotros, es anterior á nosotros, precede á nuestras Constituciones: la justicia soberana seria entonces prenda segura de nuestra justicia.

Vais á estrañar, señores diputados, y va á estrañar el pueblo que me escucha lo que voy á decir: ya no temo los escándalos cuando son la gloria del género humano, cuando son la gloria de la personalidad humana. ¿Querreis creer que yo tambien vengo del campo de la libertad? Vosotros direis: ¿y cómo viene este obispo del campo de la libertad? ¿Cómo? Cuarenta años hace discutiendo, cuarenta años hace definiendo, cuarenta años hace argumentando en el periódico, porque yo tambien he sido periodista, pobre periodista, miserable periodista: he venido del campo de la libertad, peleando sin cesar en el periódico, en el libro, en el folleto, en la controversia. No he disimulado ninguna clase de argumentos, no sé si he respondido á todos, porque no me considero con capacidad suficiente para ello, pero yo os aseguro que lo he procurado, que vengo del campo de la libertad, y que tal vez el haber vivido

en el campo de la libertad, de la discusion, de la enseñanza, de la controversia, el haber vivido entre hombres de todas clases, ha hecho que una persona que debiera ser desconocida por su insignificancia, haya llegado á estos bancos, y sobre todo lleve una mitra que es indigno de llevar.

Vengo, pues, del campo de la libertad y no temo la libertad; yo quiero la consagracion de las libertades, pero no quiero la impunidad de la culpa ni del pecado: y digo *pecado*, porque lo mismo en lo criminal que en lo moral, el pecado, como el delito y la falta leve, es la trasgresion, es un apartamiento de la ley: por manera, que al hablar de una trasgresion cualquiera, sea crimen ó sea falta, puedo llamarle con el nombre genérico de pecado. Este pecado lo tenemos todos. ¡Ah! Con qué hermosa frase lo decia mi querido amigo, pues le amo de todo corazon, el Sr. Moret: «Hay una culpa comun á todos.» Y en efecto, yo veo que todos estamos inficionados de esa culpa comun; y cuenta que ahora no hablo del pecado de origen.

¡Qué desgracia para vosotros, entendimientos generosos, qué desgracia para vosotros, corazones magnánimos, qué desgracia para mí el vernos en diversos campos, unos que piensan de una manera, otros que pensamos de otra! Y cuando somos intolerantes unos respecto de otros, y la intolerancia está en habernos dividido, ¿no es verdad que con dolor señalamos á unos bancos en excision con otros, y que con profundo pesar hacemos mil apartes? Pues bien, cuando los partidos son intolerantes y se excluyen, no queramos que la verdad sea tolerante y que se amase con el error. Yo pienso, señores, que lo que es permitido para aquellas cosas en que los hombres somos falibles y podemos engañarnos, no debemos pasarlo á las altas regiones de la revelacion, de los misterios, de las grandes cuestiones trascendentales, y bien sabeis vosotros á qué llamo cuestion trascendental.

Mi antigua escuela decia que una de las propiedades trascendentales era el *unum*, la unidad. ¿No es verdad esto? Yo no comprendo la variedad de religiones: si todas son iguales, no hay ninguna religion: voy á decir sinceramente cuál es en esta materia el pensamiento cristiano, cuál es el pensamiento pagano, cuál es el pensamiento político, y al llegar á este punto, será cuando entre á examinar el proyecto de Constitucion.

Oigo á un pagano, gloria de la elocuencia y de la literatura, quien acercándose ya al cristianismo, habiendo visto los primeros albores de la luz, de esa luz magnífica que irrada, de Nuestro Señor Jesucristo, decia á los que andaban dando culto á diferentes dioses: «Dejaos de locuras, dejaos de insensateces: *aut Deus non est, aut unus est*; ó no hay Dios, ó es uno. ¿No es verdad, señores diputados, que hierre la grandeza de este pensamiento? *Pturalitas Deorum nulitas Deorum*: á pluralidad de Dioses, nulidad de Dioses; á pluralidad de religiones, nulidad de religiones.

Ved, pues, por qué yo vengo á apoyar la unidad religiosa, porque creo que si todas las religiones son falsas, no hay moral verdadera; la moral se asienta

en la religion. No es un argumento *ad terrorem* el que os hago á vosotros que teneis el ánimo muy levantado, á vosotros á quienes nada os espanta ni aterra, como no me aterra ni espanta á mí, que no vengo del campo del miedo; es un argumento que hago á la conviccion, á vosotros mismos, cuando os digo: el dia que proclameis que no hay religion, habremos de decir: no hay moralidad, no hay moral.

Señores diputados, nosotros estamos aquí en virtud de un pacto moral; ved el pacto que han hecho conmigo mis electores, mis paisanos, los manchegos, de quienes yo no me acordaba, como ellos tampoco se acordaban de mí para nombrarme su representante; solamente podia acordarme de ellos para vender esta capa, y esta capa no era de mis paisanos, era de mis diocesanos. (*Bien, muy bien.*) Pues bien: oid, compañeros míos, oid: ¿sabeis lo que me han dicho mis electores, mis paisanos, los manchegos? «Señor obispo, hay necesidad de que Vd. vaya á las Córtes.» El obispo no contestaba, el obispo no sabia si debía venir, si podia venir, si habia inconveniente en que viniera. El obispo tuvo la franqueza de decir en letras de molde para que nadie pudiese dudarle: «Mi presencia en el Congreso podrá ser conveniente, pero podrá ser tambien perjudicial.» En la época en que el obispo lo dijo, ya comprendreis, señores diputados, cuánta prudencia encerraban sus palabras. En todas las cartas que tengo, y que pasan de 200, instándome á que aceptase la diputacion por la provincia de Ciudad-Real, me dijeron mis paisanos: «Señor obispo, vaya Vd. á la Asamblea Constituyente á defender la religion, á defender la unidad católica.» Y yo decia para mí: han perdido el juicio los sesudos manchegos. ¿En qué piensan aquellos hombres encanecidos que parecian no tener participacion en los negocios del país, puesto que ahora me eligen para defender la religion y la unidad católica?

Llegando ya las cosas á su término, ya me habeis visto, señores diputados, he venido al lado del señor cardenal arzobispo de Santiago, al lado de ese hombre eminente, de esa lumbrera de la Iglesia, y he venido, no como obispo, sino muy honrado con ser el asistente, que en otro tiempo se hubiera llamado el diácono del obispo. ¡Ah, cuán tristemente deploro que no se halle en este recinto! Yo quisiera oírle reflexionar; yo quisiera sobre todo oírle aclarar las cosas, definir las, compararlas entre sí, para que las deducciones fuesen claras, lógicas, evidentes, en bien vuestro y en bien nuestro, porque, como he dicho antes citando al Sr. Moret, hay una desgracia comun, la de no entendernos. ¿Y no es una lástima que no nos entendamos los hombres que tenemos corazon, porque yo tambien lo tengo, los hombres que tenemos entendimiento, el cual recibe la buena fé del corazon, y en el cual se irradia la gran luz, la altísima verdad? Yo veo aquí de dónde viene la luz. Mirad vosotros tambien allá arriba una luz muy superior, muy superior á esa luz que nos ilumina. ¿Sabeis dónde la veo yo reflejándose? En vuestras frentes.

Este es el derecho natural; este es el derecho sobre todos los derechos; este es el derecho á que no

renuncio, porque no puedo ni quiero renunciar á él, ese derecho, que es la imágen de Dios, y de que nos hablaba ayer un señor diputado con tan buena entonacion como graciosísima frase, ese derecho yo no lo abdicaré nunca.

El diputado que os dirige su humilde voz no habla en nombre de la Iglesia, porque no representa ni es digno de representar á la Iglesia. En la Iglesia católica no hay Iglesia española, ni francesa, ni italiana: hay dos palabras que no caben en el catolicismo, aunque el catolicismo es muy grande, muy vasto, universal, que todo lo abarca. ¿Sabeis cuales son esas dos palabras? El *yo* y el *nosotros*; el *yo* no cabe en la Iglesia católica; el *nosotros* no cabe en la Iglesia católica.

No incurriré en los errores de la nacion francesa, que recuerdo, no para ofenderla, porque yo la respeto, tengo amigos en ella y quisiera poder honrarla y enaltecerla mucho; pero hace á mi propósito el decir, respecto á ella, una cosa que todos sabeis, porque ¿quién ignora la historia de la Iglesia? Pues qué, la historia de la Iglesia ¿no es la historia del imperio y de las grandes repúblicas? Y ya que de república hablo, permitidme que os diga que no la temo, porque al fin, república ¿qué es? *Rex populi*. Y la causa del pueblo no me es extraña. ¿No vengo yo del pueblo? ¿No soy del pueblo? Pues bien, ¿sabeis lo que dijo esa nacion, siempre deseosa de absorber todas las fuerzas del mundo? Pues esa nacion llena de pretensiones dijo: «Nosotros, nosotros.» No, no, respondo yo; no hay Iglesia francesa; hay Iglesia católica, y todas las Iglesias de todas las naciones no tienen más que una cabeza y una dependencia; no, en el catolicismo no hay *yo* ni *nosotros*, sino *tú, todos*. En la Iglesia católica *todos* somos *todos*; todos pertenecemos á la Iglesia católica, no pertenecemos nosotros á la Iglesia española por más que sea grande el episcopado español. Se anuncia ya la próxima celebracion de un Concilio ecuménico. ¡Ah! Yo no iré, porque no estoy para ir á ninguna parte, porque soy un soldado inválido; pero yo sé que irán obispos que darán honra á España.

Incurrén en un error los que dicen que los más eruditos, los que pasan por hombres de cierta clase de conocimientos superficiales han de ir allí á dar luz, no; la luz saldrá de otra parte. ¡Quiera Dios que salga de mi patria! De mi patria saldrá. Allí irán los discípulos de Melchor Cano, allí irán los discípulos de Salmeroi, allí se verá lo que se vió en el siglo xvi, que no estamos tan atrasados como se supone, con lo cual se nos vilipendia, y si la palabra no fuese dura, diria que se nos calumnia. Dispensadme, señores diputados, la digresion, y despues de repetir que no represento ni puedo representar á la Iglesia, vengamos á nuestro asunto. Tratemos ya de la unidad religiosa. Sabeis, señores, que ademas de diputado soy obispo, y no puedo ni quiero desprenderme de este carácter. Hice cuanto estaba de mi parte para no admitir el cargo que aquí ejerzo; rehusé, no se me aceptó la renuncia; no hubo más remedio que admitirlo, pero al desempeñarlo procuro ser ministro y procuro ser prelado.

Hay un concepto grande, una idea magnífica, una idea poderosa. ¿Sabeis lo que me dice á mí la Iglesia católica en las altas revelaciones? A mí me dice la Iglesia católica lo que dice á todos los obispos: *Depositum custodi*: ahí tienes el depósito. ¡Qué depósito, señores! La palabra de Dios revelada, escrita y no escrita; guarda, guarda ese depósito. Guarda tambien, me dice, las tradiciones que recibes, ya sea de palabra, ya sea por escrito. Y me dice tambien: las tradiciones que tú guardas, las doctrinas que tú conservas y de que eres depositario, están bajo el escudo de la santa verdad, están bajo el escudo que se apoya en la columna y firmamento de la verdad, que es la Iglesia de Dios. Y me dice tambien: uno es Dios, una es la fé, uno es el bautismo; sois todos los cristianos un solo cuerpo; procurad tener todos un solo espíritu. Y finalmente, ¡qué cosa tan admirable! ¡Qué cosa tan magnífica! Aprendedlo, católicos, hermanos míos los españoles; el mismo Evangelio, en tono de profecía, me dice que llegará el tiempo en que trabajando, yendo de un campo á otro, departiendo con todas las gentes, llegará á verificarse esa gran union, la union de todo el mundo; no habrá más que un solo redil y un solo rebaño, bajo la direccion de un solo pastor.

Y dice el apostol San Pablo: «Cuida mucho de conservar la unidad del culto y de la paz: en el culto y en la paz está el orden; el orden tras la concordia, y de la concordia de los hombres nacen todas las prosperidades, que van en aumento conforme se aprieta el santo lazo que se llama la caridad.» A este punto hemos llegado ya, á tratar de la unidad religiosa en nuestro país.

Vosotros, señores diputados, comprendereis mejor que yo que no es lo mismo tratar de la unidad dogmática que de la unidad, digámoslo así, dogmático-política. Pero de cualquier modo, si es necesario que, como quieren las Santas Escrituras, tengamos un mismo modo de pensar; ¿no os parece que este es el bello ideal de todas las aspiraciones humanas? Vedlo sino en aquellos bancos (*señalando á los de oposicion republicana*), donde hay tantas personas ilustradas, así como en otros, donde hay tambien muchas que no lo son menos, en todos nosotros, en fin, ¿qué idea domina? A mí mismo, en este momento, ¿qué espíritu me mueve? ¿Sabeis cuál? El del proselitismo, el de atraeros, el de llevaros á todos, si posible fuera, á pensar como yo pienso. Esta es la nobilísima aspiracion del entendimiento y del corazon humano. Y ¿por qué hemos de ensanchar las distancias, tanto más que, como os he dicho con la voz de los antiguos filósofos: «á pluralidad de dioses, nulidad de dioses.» Queremos ó no queremos; esta es la cuestion clara y terminante.

Si quiere sostenerse por alguno que todas las religiones son iguales, contéstese primero á un dilema que aquí nos presentó el Sr. Sanchez Ruano. Decia este señor diputado con una entonacion vigorosa dirigiéndose á la comision: «ó crees que todas las religiones son iguales, ó que hay una superior á todas las demás. Si creéis que todas son iguales, ¿por qué no proclamais la libertad de cultos? Y si creéis que hay una religion más superior, más digna que las

otras, ¿por qué no consignais este privilegio? Este es un argumento contundente, indestructible.»

Pues bien: yo, partiendo del mismo argumento, lo amplío diciendo: si creéis que todas las religiones son iguales, ¿por qué no proclamais el indiferentismo? Y vosotros, los de ardiente corazon, los de cabeza escudriñadora de las cosas altas, ¿estareis por el indiferentismo en religion cuando no lo estais respecto á nada de lo demás que os atañe? Yo no os haré la injusticia de creer que si en las cosas naturales de la vida no sois indiferentes, habriais de serlo en materia de religion. Entonces habria que declarar la no existencia de religion, y esto no debe declararlo una sociedad, porque la traeria funestas consecuencias; la historia lo demuestra: cuantas naciones se han regocijado con semejante idea, han visto pronto su perdicion.

Yo no quisiera que se regocijara en este sentido nuestra patria, que hartos conflictos y hartos quebrantos tiene que deplorar. Pero se dice que algo hemos llegado á establecer en el proyecto. Verdad es que en el proyecto se consigna un hecho, á saber: que la nacion española, ó el Estado, se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica. Es decir que se supone existente la religion católica; que hay una religion que es la católica; cuyo culto y ministros se obliga á mantener la nacion. Pero, señores, ¿no está ya obligada la nacion á este sostenimiento? Pues si lo está, no tiene para qué obligarse. Pero ya que se dice que la nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica, ¿por qué no añadir la frase *que profesan los españoles*? No creo que pudiera calificarse esto de prodigalidad de palabras. Y además, que esto es una verdad: que los españoles profesan la religion católica. Yo no veo que haya ninguno que no sea católico, por la misericordia de Dios; y si lo hubiera, yo le llamaria para atraerle, que tengo corazon y voluntad bastante para darle vida de mi vida, sangre de mi sangre, y daria cuanto soy para atraer al buen camino al extraviado. (*Bien, bien.*)

Pero aun suponiendo que haya alguno, ¿son tantos que sea necesario garantírles el culto de otra religion distinta? Yo, tal vez por ser eclesiástico, no veo realmente la necesidad de establecer esa libertad religiosa. Se ha indicado tambien que el hombre es religioso por temor. No: oid lo que ha dejado consignado un escritor á quien no desdeñará la Cámara: «el hombre, ha dicho, no es religioso porque sea tímido, sino porque es hombre.» ¿Y sabeis quién es el hombre que ha dicho esto? Pues es Benjamin Constant. El hombre es religioso porque es hombre. Yo por temor no seria católico; la religion católica no intimida, no amenaza, ni, ¿cómo? si es todo amor. El hombre es religioso porque es hombre; y el que diga que no tiene religion, le faltará la caridad, pero estad seguros de que tendrá supersticion. El hombre, naturalmente, por más que sueñe en un delirio noble, por más que tenga altísimas aspiraciones, por más que se crea soberano, ya sabe al fin que es miserable. (*Bien.*)